



DECRETO ALCALDICIO N° 2368 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.
REQUINOA,

01 AGO 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1518 de fecha 31 de Julio del 2024 la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la compra de Kit para Reparación de Invernaderos e Insumos para Programa Prodesal, Se realizaron Cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656 - 117 - COT24 "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, en la cual se evaluó y decidió adquirir al proveedor. INGENIERIA Y GESTION DE COMPRAS GESCOM LTDA, Rut: 77.694.342-8, por un monto de \$ 1.899.999. IVA INCLUIDO. Según orden de Compra en estado guardada 3656 -117- COT24. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 706

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, Para la compra de Kit para Reparación de Invernaderos e Insumos para Programa Prodesal, al proveedor al proveedor. INGENIERIA Y GESTION DE COMPRAS GESCOM LTDA, Rut: 77.694.342-8, por un monto de \$ 1.899.999.- IVA INCLUIDO. Según orden de Compra en estado guardada 3656 -117- COT24. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N° 706

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.
IMPUTESE a la Cuenta Contable N° 215.22.04.999.000 denominada OTROS Materiales de uso o consumo, del área de gestión Programa Prodesal, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

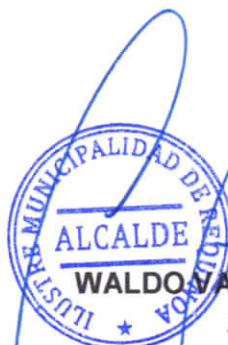


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/CAB/TUS/vio

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Prodesal (1)
Dideco (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE